

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Trabajo y Asuntos Sociales***Notificación de expediente sancionador número 52/09*

Dña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Expediente multa: 52/2009.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Don Eric Pierre Dumoulin.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a don Eric Pierre Dumoulin, cuyo último domicilio conocido es en la avenida de Los Castros número 137, D - 39012, Santander, para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que le sea notificada la resolución de la sanción de multa impuesta así como la Tasa correspondiente (modelo 069) del expediente referenciado.

Santander, 21 de mayo de 2009.—La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

09/8370

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Trabajo y Asuntos Sociales***Notificación del documento de ingreso (modelo 069)*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (modelo 069) a Luzemy Lima Rochas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, C/ El Puente- Monte Mazo nº 49-1º 39160 Loredó (Ribamontán al Mar), ésta no se ha podido practicar.

Deberá hacer efectiva la sanción, en cualquier entidad bancaria, o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación, presentando el documento de ingreso (modelo 069) que se encuentra a su disposición en esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Una vez abonada la misma, deberá devolver a este Centro el ejemplar "para la Administración" del citado modelo 069.

Se le advierte de que transcurrido dichos plazos sin que haya efectuado el pago de la deuda, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

Plazo:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 21 de mayo de 2009.—La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

Devoluciones Tasas Sanciones

Expediente: 18/2009.

Apellidos y nombre: Lima Rochas, Lucemy.

DNI/CIF/NIE: X2636198F.

Fecha multa: 26/02/2009.

Importe: 300 euros.

Localidad: Loredó.

09/8371

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Trabajo y Asuntos Sociales***Notificación de documento de ingreso modelo 069*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 5 y el art 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (modelo 069) a Ana Belén Meijome Garnil, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, C/ Ardigales nº 42 - 39700 Castro Urdiales, ésta no se ha podido practicar.

Por lo que se le emplaza para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en C/ Vargas nº 53- 10ª planta de Santander, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que se haga entrega del correspondiente documento.

Santander, 21 de mayo de 2009.—La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

Expediente: 50/2007.

Ord:

Apellidos y nombre: Meijome Garnil, Ana Belén.

CIF/DNI/NIE: 22754084-T.

Fecha multa: 16/11/2007.

Importe: 6001,00 euros.

Localidad: Castro Urdiales.

09/8373

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL*Notificación de responsabilidad subsidiaria en procedimiento recaudatorio.*

En expedientes 54/09 y 55/09 seguidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 26 de marzo de 2009, se han emitido comunicaciones de responsabilidad subsidiaria en el procedimiento recaudatorio contra los socios de la empresa «EMPRECAN, SC» que, copiadas en su totalidad dicen:

«De los antecedentes obrantes en esta Subdirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, resultan constatados los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- La empresa «EMPRECAN, SC», con c.c.c. 39105808260, mantiene una deuda al Régimen General de la Seguridad Social que asciende, en la actualidad, a un total de 5.678,47 euros incluidos recargos y, en su